



Alberto Carlos Mejía fue liberado erróneamente de la cárcel Santiago 1 el mes pasado:

Detienen en Colombia a prófugo por sicariato y Chile debe iniciar proceso de extradición

A. ZÚRIGA Y S. FARIAS

En la ciudad colombiana de Barrancabermeja, al noreste del país, y con algunos cambios en su apariencia —como el pelo teñido de rubio— fue detenido tras casi 40 días prófugo Alberto Carlos Mejía Hernández (18), uno de los presuntos sicarios de José Reyes, conocido como “El Rey de Meiggs”, quien en junio pasado fue asesinado en un ataque armado por un grupo de tres ciudadanos venezolanos. Un crimen por encargo que estaría asociado a una deuda.

Mejía se encontraba posiblemente camino a la frontera con Venezuela, tras haber salido de Chile el 12 de julio, luego de ser erróneamente liberado del penal Santiago 1, solo 24 horas después de su formalización (ver recuadro).

Esto, ya que por una equivocación en el nombre del imputado en el oficio de ingreso al penal, la jueza de Garantía Irene Rodríguez —quien podría enfrentar cargos por prevaricación culposa— emitió dos nuevos documentos: para anular el original, dando orden de libertad, y de reponer la prisión preventiva; pero en Gendarmería creyeron que el último era el original, que ya habían recibido, y la liberación se mantuvo.

Tras salir de la cárcel, el presunto sicario abordó un vehículo particular hacia Iquique y de allí tomó un bus hasta Arica. En Chacalluta cruzó por un paso irregular hacia Perú.

Sin embargo, solo cuando se dio la alerta internacional de su fuga se tuvo conocimiento de que su nombre real era Alberto Mejía Hernández y no aquel con el que era conocido y buscado: Osmar Alexander Ferrer Ramírez.

La detención, detallaron desde la Fiscalía Nacional, se produjo en virtud de

La captura se logró mediante un “trabajo coordinado y colaborativo” entre la PDI, Carabineros y la Policía Nacional de Colombia.



El presunto sicario fue capturado, mediante un trabajo coordinado de las policías colombiana y chilena, en la ciudad de Barrancabermeja, al noreste del país.



Mejía Hernández fue dejado en libertad desde la cárcel 24 horas después de su formalización.

la notificación roja de Interpol y, señalaron las policías chilenas, la captura se logró mediante un “trabajo coordinado y colaborativo” entre la PDI, Carabineros y la Policía Nacional de Colombia. Ahora, Mejía será trasladado hacia la capital, Bogotá, para iniciar el proceso administrativo que finalizaría con su extradición al país.

Procedimiento para que regrese a Chile

Según la fiscalía, ahora comienzan los pasos para la extradición; no obstante, según la legislación colombiana, la notificación de Interpol no equivale “directamente” a una detención con ese fin es-

pecífico, sino que da inicio a un procedimiento que “otorga un plazo acotado” de cinco días para que el país requirente formalice su solicitud.

Ese lapso de tiempo comienza a correr, añadieron, desde que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile recibe formalmente la notificación.

Luego, el juzgado de Garantía iniciará la tramitación, pero para ello el fiscal debe acreditar el cumplimiento de los requisitos que permitirían decretar prisión preventiva u otra medida cautelar. Así, en la Corte de Apelaciones, “se podrá solicitar la detención previa con fines de extradición”.

Es el tribunal de alzada quien solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores

que pida al Estado requerido, en este caso Colombia, las medidas para evitar la fuga del imputado, acompañando los antecedentes necesarios conforme al tratado aplicable o, en su defecto, los contemplados en el Código Procesal Penal al respecto.

Actualmente, cumplen prisión preventiva por este crimen quienes acompañaban a Mejía, además del presunto autor intelectual, Wilson Verdugo Díaz, quien fue formalizado y quedó con la medida cautelar más gravosa, el pasado 24 de julio. Según el Ministerio Público, el homicidio —por el cual se ofreció un pago de \$30 millones— se motivó por una supuesta deuda de \$1.000 millones.

La ruta de “Osmar Ferrer”

■ **A mediados de junio**, tres hombres asesinaron a José Reyes. Lo mataron a plena luz del día, afuera del edificio donde residía en calle Quirihue, en Nuñoa.

■ **El miércoles 9 de julio**, el ciudadano venezolano Alberto Carlos Mejía fue formalizado por este crimen bajo el nombre de “Osmar Ferrer”. Ese día quedó en prisión preventiva junto a dos conacionales: Yonder Blanco y Neomar Arismendi.

■ **Un día después**, el 10 de julio, Mejía fue liberado por error, tras una serie de oficios emitidos desde el tribunal por la jueza Irene González, del 8° Juzgado de Garantía de Santiago.

■ **Cinco días más tarde** la PDI emitió una orden de captura internacional en contra de Osmar Ferrer. El 18 de julio se decretó la orden con su identidad real.

■ **En medio de la búsqueda**, el 21 de julio el Ministerio Público confirmó su huida por un paso fronterizo del norte del país.

■ **Casi un mes y medio después**, el 16 de agosto, fue capturado en la ciudad colombiana de Barrancabermeja —al norte de ese país— con evidentes cambios físicos, pues modificó su color de pelo y se dejó barba.